

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 29 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 2908/2021).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica núm. expediente 14126/AT, E-4661 y AAU/GR/008/21, que a continuación se indica:

Peticionario: Generación Eólico Solar 1, S.L, con CIF: B88077276 y domicilio social en C/ Espoz y Mina, 2, 3.º de Madrid, con C.P: 28012.

Emplazamiento: Parque Eólico Nigüelas II y su infraestructura de evacuación situados en los términos municipales de Nigüelas, Villamena y Dúrcal (Granada).
Coordenadas Aerogeneradores: AE-1 X:449197.00, Y:4091160.00. AE-2 X: 449017.00 Y: 4091156.00; AE-3 X: 448831.00 Y: 4091194.00; AE-4 X: 448680.00 Y: 4091258.00. Centro de Seccionamiento: CSE X: 355261.00 Y: 4097047.00.

Características: Parque Eólico Nigüelas II con una potencia de 8 MW y sus infraestructuras comunes de evacuación de 20 kV.

- 4 aerogeneradores de velocidad variable, 400 V y potencia de 2.350 kW y reducida a 2.000 kW, rotor de 3 palas de 103 m de diámetro, montado sobre torre tubular de 98,00 m.
- 4 centros de transformación de 2.222 kVA, 0,4/30 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.
- Red subterránea de AT a 30 kV, para interconexión entre aerogeneradores con cables de una sección de 150 mm² en aluminio tipo RHZ1 18/30KV.
- Centro de Seccionamiento de Energía con un transformador reductor 30/20 kV y 10.000 kVA, y un transformador de SSAA 30/0,4 kV y 50 kVA.
- Línea de evacuación de 20 kV con dos tramos aéreos con una longitud total de 4.256 metros con conductor LA180 y otro subterráneo con una longitud de 2.288 metros con conductor de 12/20 kV y una sección de 400 mm².

Presupuesto: 5.927.797,60 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica de origen eólico para suministro a la red de distribución.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910

o en el email: buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo

las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00199628